

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá,D.C., tres (3) febrero de dos mil veintiuno (2021)

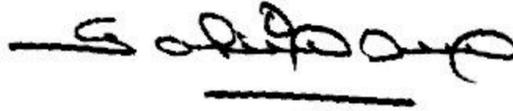
Radicado: 2016-0027

Clase: ejecutivo (costas)

Vista la solicitud anterior, secretaría ponga en conocimiento el depósito judicial y escrito de terminación del proceso al correo electrónico de la parte ejecutante, indicado en memorial que antecede.

Una vez se efectúe lo anterior, contrólese el termino e ingrese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Julian

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en **ESTADO VIRTUAL** Nro. 6, hoy 4 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria,

Gloria Maria G. de Riveros

